

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

## ACTA No. 02

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., Colombia, 30 de octubre de 2023
HORA:	De 09:02 a 10:17 horas
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft teams
ASISTENTES:	<b>Andrés Felipe González Meneses</b> – Profesional grupo Evaluación de Proyectos VASB-MVCT. <b>Diego Armando Unigarro</b> – Profesional de apoyo para la formulación de proyectos del resguardo indígena Inga de Aponte en el municipio de El Tablón de Gómez, Nariño. <b>Andrés Vergara</b> – Profesional de apoyo para la formulación de proyectos del resguardo indígena Inga de Aponte en el municipio de El Tablón de Gómez, Nariño.
INVITADOS:	N/A

### ORDEN DEL DIA:

1. Contextualización.
2. Socialización de observaciones para el proyecto.
3. Conclusiones y compromisos.

### DESARROLLO:

#### 1. Contextualización

Seguimiento a las principales observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar correspondiente al proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL EN EL RESGUARDO INDIGENA DEL PUEBLO INGA EN APONTE DEL MUNICIPIO DE EL TABLON DE GOMEZ, DPTO DE NARIÑO”**.

#### 2. Socialización de observaciones

Se inicia la reunión por parte de Andrés González Evaluador Preliminar de la Subdirección de Proyectos, ofreciendo la bienvenida a los profesionales de apoyo para la consolidación del proyecto por parte del resguardo indígena Inga de Aponte en el municipio de El Tablón de Gómez, Nariño, se menciona la pertinencia de esta mesa de trabajo, porque si bien se entrega documentación

Página 1 de 5

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

los días 24 y 27 de octubre de 2023, esta no presenta la totalidad de los requerimientos para el proyecto, y algunos requieren ser ajustados. Teniendo en cuenta en todo momento la resolución 0661 de 2019 guía para la radicación de proyectos ante este Ministerio, se recomienda cumplir con toda la documentación respectiva. En mesa de trabajo se mencionan los documentos faltantes del proyecto en el siguiente orden:

### **DOCUMENTOS GENERALES**

1. Presentar ficha MGA y EBI.

### **DOCUMENTOS LEGALES**

2. Si el proyecto genera afectación sobre bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico, realizar la consulta ante el ICANH.
3. Certificación de Planeación Municipal que acredite el proyecto se desarrollará acorde EOT vigente.
4. Certificación de Planeación Municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo.

### **DOCUMENTOS INSTITUCIONALES**

5. Certificado plan de aseguramiento de la prestación de los servicios públicos.
6. Copia informe de supervisión si existen contratos con operador(es) especializado(s).
7. Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos.
8. Incluir si requieren componentes de fortalecimiento institucional sobre el operador.
9. Se recomienda actualizar y con las firmas respectivas el certificado de paz y salvo por concepto de subsidios sobre el operador.

### **DOCUMENTOS TECNICOS**

10. Formato Resumen del proyecto. Ya que el documento presentado en subsanación no está diligenciado en el formato vigente del documento.
11. Capítulo o documento con el diagnóstico de la situación del municipio de El Tablón de Gómez para poder complementar el diagnóstico del proyecto.
12. Población directa o indirectamente afectada y la población objetivo o beneficiada. Proyección de población.
13. Certificado de secretaria de planeación para la proyección de población.
14. Capítulo o documento con las características socioculturales de la población y participación comunitaria.
15. Estudio de suelos y geotecnia. Se presenta nuevamente el primer estudio presentado, hace falta presentar el estudio de sondeos y apiques para el proyecto.

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- Se recomienda adelantar los estudios de permeabilidad en cada vivienda.  
Se recomienda presentar la inspección visual.
16. Plano localización de sondeos anexo a los estudios geotécnicos.
  17. Memorias de diseño hidráulico (deben avalarse y ajustar por un especialista) y plano respectivo del sistema de tratamiento in situ.
  18. Certificado de canteras y escombrera.  
Se recomienda presentar la vigencia de los permisos para las canteras y escombrera mencionadas en el certificado subsanado.
  19. Memorias de diseño arquitectónico y plano correspondiente.
  20. Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT.
  21. En el informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños, se recomienda ajustar el rol del profesional que avala el proyecto ya que se menciona como supervisor del proyecto y no como interventor.

## **DOCUMENTOS FINANCIEROS**

## **DOCUMENTOS AMBIENTALES**

## **DOCUMENTOS PREDIALES**

22. Ajustar el censo de los beneficiarios (Formato 6).  
Presentar los documentos de las personas diligenciadas en el formato.
23. Presentar plano donde sea posible evidenciar los límites del resguardo indígena, así como la localización de los posibles beneficiarios dentro de la zona de delimitación del resguardo.
24. Presentar diligenciado y firmado el modelo para la autorización de construcción en el resguardo indígena, en el que esté la firma del gobernador del resguardo, así como del alcalde del municipio.
25. No se cuenta con certificado de tradición y libertad del resguardo indígena, se indica que este no se ha generado, no se cuenta con una matrícula inmobiliaria, por ende, se recomienda en este caso verificar tanto en oficina de instrumentos públicos como con el municipio números de folio o número catastral en el que se referencia la consolidación jurídica del predio que comprende a la zona del resguardo indígena Inga en Aponte del municipio de El Tablón de Gómez.

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

### 3. Conclusiones

El resguardo indígena Inga de Aponte en el municipio de El Tablón de Gómez, Nariño, agradece las observaciones realizadas al proyecto y se compromete a realizar las subsanaciones pertinentes, con una fecha límite establecida al viernes 03 de noviembre de 2023. Por parte de Andrés, este e compromete a enviar nuevamente mediante correo electrónico los formatos vigentes del MVCT y el listado actualizado de documentación requerida en mesa de trabajo.

### COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar listado de documentación faltante y formatos MVCT.	<b>Andrés Felipe González Meneses</b> , profesional grupo Evaluación de Proyectos VASB-MVCT.	Lunes 30 de octubre de 2023
2	Envío de la documentación faltante para el proyecto.	Resguardo indígena Inga en Aponte, municipio de El Tablón de Gómez, Nariño.	Viernes 03 de noviembre de 2023

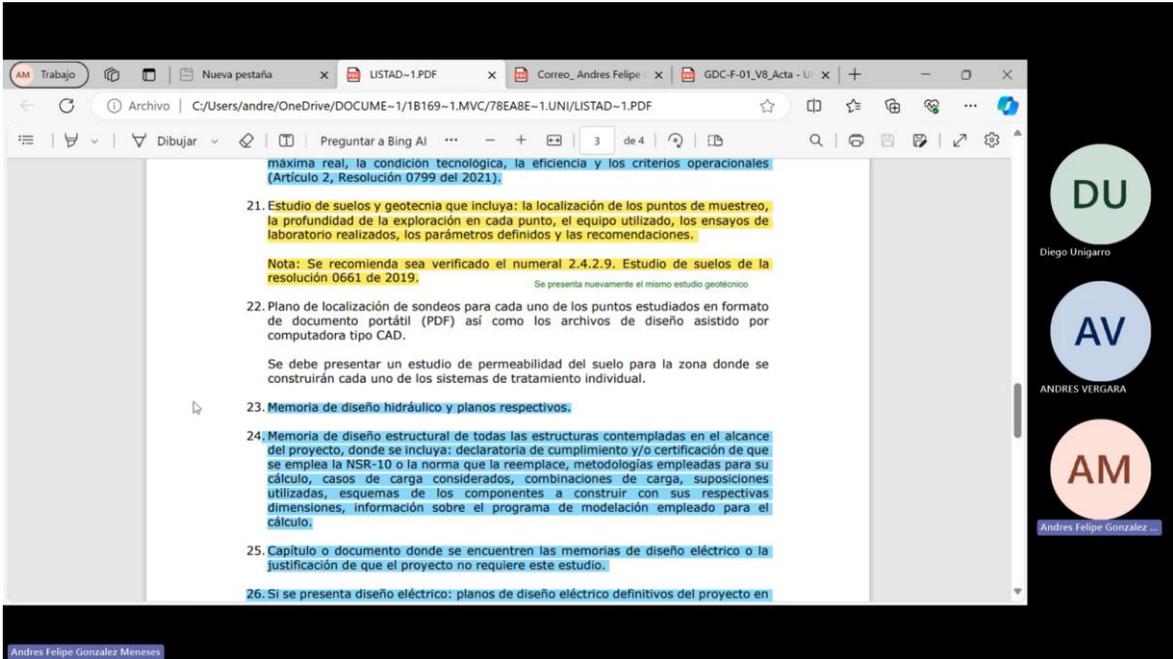
### FIRMAS:

Elaboró: Andrés Felipe González Meneses, Contratista Grupo de Evaluación de Proyecto S.P.  
Revisó: N/A  
Fecha: 30 de octubre de 2023

### Anexos



**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**



The screenshot shows a PDF document viewer with the following content:

maxima real, la condición tecnológica, la eficiencia y los criterios operacionales. (Artículo 2, Resolución 0799 del 2021).

21. Estudio de suelos y geotecnia que incluya: la localización de los puntos de muestreo, la profundidad de la exploración en cada punto, el equipo utilizado, los ensayos de laboratorio realizados, los parámetros definidos y las recomendaciones.  
**Nota: Se recomienda sea verificado el numeral 2.4.2.9. Estudio de suelos de la resolución 0661 de 2019.**  
Se presenta nuevamente el mismo estudio geotécnico
22. Plano de localización de sondeos para cada uno de los puntos estudiados en formato de documento portátil (PDF) así como los archivos de diseño asistido por computadora tipo CAD.  
  
Se debe presentar un estudio de permeabilidad del suelo para la zona donde se construirán cada uno de los sistemas de tratamiento individual.
23. Memoria de diseño hidráulico y planos respectivos.
24. Memoria de diseño estructural de todas las estructuras contempladas en el alcance del proyecto, donde se incluya: declaratoria de cumplimiento y/o certificación de que se emplea la NSR-10 o la norma que la reemplace, metodologías empleadas para su cálculo, casos de carga considerados, combinaciones de carga, suposiciones utilizadas, esquemas de los componentes a construir con sus respectivas dimensiones, información sobre el programa de modelación empleado para el cálculo.
25. Capítulo o documento donde se encuentren las memorias de diseño eléctrico o la justificación de que el proyecto no requiere este estudio.
26. Si se presenta diseño eléctrico: planos de diseño eléctrico definitivos del proyecto en

On the right side of the viewer, there is a vertical list of user avatars: DU (Diego Unigarro), AV (ANDRES VERGARA), and AM (Andres Felipe Gonzalez...).